

**Control
Interno**



INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO

RAPE Región Central



Primer Trimestre de 2017

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:	CÓDIGO:	Página 1 de 11	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Primer Trimestre de 2017

Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE – REGIÓN CENTRAL

DIEGO GARCÍA BEJARANO

Director Ejecutivo

OSCAR FLOREZ MORENO

Director Administrativo y Financiero

ANDREA LIZETT VELANDIA RODRÍGUEZ

Directora de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

SANDRA MILENA JIMÉNEZ CASTAÑO

Jefe de Oficina Asesora de Planeación Institucional

DIANA RAMÓN OLAYA

Asesora de Comunicaciones y Prensa

JUAN MANUEL PINZÓN CÁCERES

Asesor Jurídico

JHON EMERSON ESPITIA SÚAREZ

Asesor de Control Interno

Edición
Abril de 2017

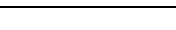


Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702

Bogotá, D. C. - Código postal 111321

PBX: 3297380

www.regioncentralrape.gov.co

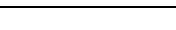
	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 2 de 11
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO

Primer Trimestre de 2017

Tabla de Contenido

Introducción	3
Información General	3
Marco Legal	3
Objetivo	4
Alcance.....	4
Estrategias de Austeridad del Gasto	5
Administración de personal y contratación de servicios personales	5
Personal	5
Contratos de Prestación de Servicios	6
Comisiones de Servicio	7
Servicios Administrativos.....	8
Materiales y Suministros.....	8
Mantenimiento Entidad.....	9
Comunicaciones y Transporte.....	9
Servicios Públicos	9
Publicidad y Publicaciones.....	10
Conclusiones y Recomendaciones	11

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 3 de 11
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Primer Trimestre de 2017

Introducción

Este informe tiene como propósito reportar las acciones adelantadas por la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central) para dar cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público”, así como a las diferentes disposiciones vigentes asociadas a la restricción del gasto. Para tal efecto, el proceso de Control Interno ha consolidado la información suministrada, especialmente por los procesos de Comunicación Estratégica, Gestión de Bienes y Servicios, Gestión del Talento Humano y Gestión Contractual, a través de la Dirección Corporativa de la entidad y los antecedentes resultados, gestiones, avances y recomendaciones se presentan a continuación.

Información General

Tipo de Informe:

Informe de Control Interno

Fuente(s) de la Información:

1. Informe de la Planta de Personal y Comisión de Servicios: proceso Gestión del Talento Humano, Dirección Corporativa.
2. Relación de contratos 2016: proceso Gestión Contractual, Dirección Corporativa.
3. Informe de servicios administrativos: proceso Gestión Bienes y Servicios, Dirección Corporativa.
4. Reporte Publicidad y publicaciones: proceso Comunicación Estratégica, Dirección Ejecutiva.

Marco Legal

- Decreto 26 de 1998. “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.
- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”



Avenida Calle 26 No. 59 – 41/65 oficina 702
Bogotá, D. C. - Código postal 111321
PBX: 3297380
www.regioncentralrape.gov.co

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 4 de 11
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012. “Modificación artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.”

Objetivo

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el último corte trimestral, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional.

Alcance

El reporte de las acciones y avances de la entidad, en materia de austeridad del gasto, se presentará en tres temáticas, a saber:

1. Administración de personal, contratación de servicios personales
2. Servicios administrativos
3. Publicidad y publicaciones

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 5 de 11
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

Estrategias de Austeridad del Gasto

A continuación, se relacionan, por cada temática, algunos aspectos/variables sobre los cuales la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central) adelantó gestiones durante el último trimestre transcurrido, encaminadas a la optimización de sus gastos.

Administración de personal y contratación de servicios personales

Los elementos que permiten evidenciar austeridad del gasto, están relacionados con los costos de personal, las contrataciones de servicios personales y las comisiones de servicios.

Personal

La planta de empleos que se encuentra vigente fue aprobada en la vigencia 2015 por el Consejo Directivo atendiendo las necesidades a esa fecha. Con corte a marzo 31 de 2017, se encuentra en vacancia definitiva de empleos de carrera un (1) empleo de Profesional Especializado, Código 222, Grado 04, por renuncia de su titular. En cuanto a los empleos de libre nombramiento, la totalidad de empleos de libre nombramiento y remoción, correspondientes a los niveles directivo, asesor y técnico, se encuentran provistos mediante nombramiento ordinario.

El siguiente cuadro detalla el balance actual de la provisión de empleos de la entidad, en relación con la situación, a 31 de diciembre, de la vigencia anterior:

VARIABLE	Primer Trimestre 2017	2016-Dic-31	Var. % 2017-2016
No. Cargos en planta de carrera	15	15	0%
No. Cargos libre nombramiento	9	9	0%
Total de cargos	24	24	0%
No. Cargos de carrera provistos	14	14	0%
No. Cargos libre nombramiento provistos	9	7	29%
Total de cargos provistos	23	21	10%
% cargos provistos	100%	100%	0%
No. Vacantes de carrera	1	1	0%
No. Vacantes libre nombramiento	0	2	-100%
Total de cargos vacantes	1	3	-67%

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

Los gastos de personal para la vigencia 2017 responden a las normas que sobre la materia rigen para el sector público y se tienen presupuestados los recursos necesarios para responder por las obligaciones patronales previstas con los empleados y, además, para los aportes al Sistema de Seguridad Social y aportes parafiscales, entre otros. Para esto, se han establecido los controles necesarios para dar cumplimiento estricto a los plazos definidos por la ley para el pago de los aportes a los diferentes entes.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

Al interior de la entidad, se han definido lineamientos que permiten ejecutar en debida forma los gastos relacionados con las vacaciones que se causen durante la vigencia, para lo cual se estableció la respectiva programación para promover el bienestar de los funcionarios y con ello se puedan ejecutar los gastos que correspondan dentro de cada vigencia fiscal y solo en casos definidos por la norma reconocerlos en dinero.

Contratos de Prestación de Servicios

Los contratos suscritos en la presente vigencia se han definido en virtud de las necesidades que tiene la entidad para desarrollar los diferentes planes y programas en el marco de su misionalidad y que se encuentran incorporados en los proyectos de inversión. Adicionalmente, se han considerado aquellos que son indispensables para apoyar los procesos administrativos, teniendo en cuenta la capacidad administrativa y que atiendan una temporalidad durante la vigencia.

En este sentido, se cuenta con el plan de contratación para la respectiva vigencia en la que se definen los recursos requeridos para cada uno de estos contratos que responden a los lineamientos y valores de referencia de acuerdo con los requisitos exigidos.

El siguiente cuadro muestra el comportamiento de la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural realizados en 2017 en la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), en relación con los contratos realizados en la vigencia 2016:

VARIABLE	2016	Primer Trimestre 2017	Var. % 2017-2016
No. de Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos	41	50	22%
Valor de los contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscritos	\$1.274.820.335	\$1.876.516.000	47%
Valor Promedio contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión	\$31.093.179	\$37.530.320	21%

Fuente: SECOP, abril de 2017

Con relación a 2016, se observa un incremento en el número de contrataciones y el correspondiente valor, por cuanto desde la Dirección Ejecutiva se determinó que los recursos que en 2016 se destinaron para realizar convenios, le permitieron a la entidad levantar líneas base y el diagnóstico que requiere la región para orientar su planeación estratégica en el corto, mediano y largo plazo; y de esta forma, los recursos de 2017 pueden orientarse a fortalecer la gestión que desde la propia entidad se debe realizar para poner en marcha los compromisos, objetivos y metas que han surgido de dicho análisis diagnóstico. Así las cosas, se ha buscado generar austeridad en el gasto, por cuanto la gestión que antes se realizaba a través de terceros y que le permitió a la entidad contar con una visión objetiva y externa de la situación regional, que en 2016 alcanzó un valor cercano a los \$2.503 millones, que sumados a los \$1.275 millones para el personal de apoyo, llegó a ser de \$3.778 millones; a partir de 2017 se realizará directamente desde la entidad. A marzo 31 de 2017,



	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	Página 7 de 11
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

este tipo de contrataciones alcanza un valor de \$1.876 millones, que garantizan buena parte de los requerimientos de la vigencia y representan cerca del 50% del valor ejecutado en 2016 entre los contratos de prestación de servicios y los convenios realizados.

Revisando los costos promedio resultantes de estas contrataciones, se observa en leve aumento en el promedio por contrato, por cuanto pasa de \$31.093 millones en 2016, a \$37.530 en 2017, debido a que ahora la entidad ejecuta directamente sus proyectos de inversión y para ello ha requerido elevar el perfil de sus contrataciones.

El valor mensual más alto de los honorarios previstos en estos contratos, con corte 31 de marzo de 2017, corresponde al Contrato No. 028 de 2017 (Total contrato \$90.000.000), cuyo objeto es *“Prestar servicios profesionales para elaborar e implementar el modelo de ejecución y programación técnica, operativa y financiera del proyecto de acciones de conservación y restauración de páramos”*, que corresponde al proyecto de la entidad que será financiado con recursos de regalías, cuya ejecución está prevista para el segundo semestre del año. Es importante mencionar que el valor unitario mensual de este contrato (\$9.000.000), es menor al del contrato más elevado que se realizó en 2016 (\$10.324.000).

De acuerdo con lo anterior, se pudo constatar que el valor de dicho contrato no supera la remuneración total mensual del jefe de la entidad, prevista en el Acuerdo Regional No. 002 de 2016, en atención de lo dispuesto en el Decreto Nacional 2785 de 2011, que en el artículo 1 dispuso que *“Está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad”*.

Comisiones de Servicio

Considerando que la entidad está conformada por los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima, y Bogotá Distrito Capital, se deben efectuar desplazamientos permanentes a estos territorios, razón por la que desde el 6 de julio de 2016, la RAPE Región Central adoptó la Resolución 155 de 2016 *“Por medio de la cual se reglamentan las comisiones de servicio y desplazamientos al interior y exterior del país...”* en donde se establecieron algunas consideraciones a tener en cuenta para autorizar comisiones, de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Atender estrictamente a la necesidad de desplazamiento al lugar de comisión y dar cumplimiento a los principios de objetividad, eficiencia, eficacia, racionalidad y austeridad.
2. Cuando son comisiones a municipios aledaños a la ciudad sede de la entidad que se encuentren ubicados en una distancia inferior a 70 km, no se autoriza que pernocte en este lugar, salvo casos de fuerza mayor.
3. Suministro de tiquetes aéreos únicamente en clase económica cuando el lugar de la comisión lo amerita o por situaciones de agenda donde se requiera cumplir con horarios establecidos.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	Página 8 de 11
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

A continuación, el comparativo entre las comisiones de servicios otorgadas en los primeros trimestres de las vigencias 2016 y 2017:

VARIABLE	Primer Trimestre 2016	Primer Trimestre 2017	Var. % Trimestral
No. de comisiones aprobadas y efectuadas	40	47	18%
Valor por concepto de Comisiones	\$39.456.298	\$25.197.134	- 36%
Valor promedio por comisión	\$986.407	\$536.109	- 46%

Fuente: Proceso Gestión del Talento Humano

Como se observa, a pesar del incremento del número de comisiones del primer trimestre de 2017, su valor promedio se redujo a casi la mitad, lo cual implica que la aplicación de los criterios definidos en la Resolución 155 de 2016, ha permitido generar ahorros con los que la entidad ha logrado realizar un adecuado ejercicio de austeridad en este tipo de gastos. Se destaca también que, en comparación con el promedio total anual del valor de cada comisión ocasionado durante 2016, que resultó ser de \$784.554, el valor promedio de las comisiones de 2017 resulta ser mucho menor.

Servicios Administrativos

Los elementos que permiten evidenciar austeridad del gasto, están relacionados con los materiales y suministros, el mantenimiento de la entidad, el servicio de transporte y el servicio de telefonía. En este sentido, la entidad ha mantenido las estrategias de la vigencia anterior, que le han permitido generar ahorros en el gasto, en donde se hace evidente el esfuerzo por generar austeridad en cada uno de los rubros.

Materiales y Suministros

Se definieron las necesidades de papelería e insumos de oficina de acuerdo con las existencias y proyección de la respectiva vigencia, implementando mecanismos de control y regulación para disminuir el consumo de papel y demás elementos requeridos en las oficinas, como es entre otros, campañas de ahorro como por ejemplo el lineamiento para la impresión por las dos caras, generando así la optimización del mismo.

También se implementó un sistema de impresión controlado por usuario que permite generar mecanismos de control en la impresión y de esta manera reducir el consumo de papel y tóner y por ende se reducen costos.

Se adquirieron carpetas para el archivo central y los diversos productos del área de comunicaciones para la organización y depuración de los diferentes expedientes documentales, con lo cual se ha recuperado papel, que ha servido para la impresión de borradores y documentos de trámite interno. Para el segundo trimestre del año se tiene previsto realizar la contratación de insumos de papelería.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01	Página 9 de 11	

Mantenimiento Entidad

Teniendo en cuenta que las oficinas donde funciona la entidad están en calidad de arrendamiento, el mantenimiento lo realiza directamente la inmobiliaria, el cual comprende, entre otros, luminarias, estructura, aire acondicionado, sistema eléctrico y servicio de acueducto y alcantarillado, lo cual genera ahorros en estos conceptos ya que la entidad no debe destinar recursos para tal efecto. Sin embargo, se realizan inversiones en reparaciones menores como por ejemplo mantenimiento de la puerta principal la cual cuenta con mecanismos de seguridad, las divisiones de vidrio, el mobiliario general, el cableado estructurado y servicio de aseo para lo cual se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo atendiendo una programación sobre los mismos.

Por otra parte, considerando que tenemos los equipos en calidad de arrendamiento no se incurren en gastos de mantenimiento sobre este tipo de bienes.

Comunicaciones y Transporte

Debido a que la entidad no posee vehículos propios, se adelantó un proceso de selección y se suscribió un contrato con la empresa PLATINO V.I.P, para la prestación del servicio de transporte en Bogotá y la Región Central durante la vigencia 2016, el cual contó con el suministro del vehículo y el conductor que está contratado directamente por esa empresa. Esto permite optimizar los costos en relación con impuestos, personal, mantenimiento, seguros, entre otros. Para esto, se establecieron los controles necesarios para la verificación de los kilómetros recorridos dentro y fuera de la ciudad que debían estar acordes con el presupuesto establecido en el marco contractual, así como los servicios adicionales que autorizados cuando se realizaba la justificación correspondiente.

En el tema de comunicaciones, el servicio de telefonía móvil celular se encuentra contratado con la compañía TIGO y al cierre de la vigencia 2016 la entidad tenía contratadas 5 líneas celulares, las cuales tienen plan corporativo controlado, con un cargo básico mensual por cada línea que responde a las necesidades mínimas de la entidad y que están asignados al despacho, a las Direcciones Técnica y Corporativa y a Comunicaciones. Este plan fue optimizado para el primer semestre del año 2017, con el fin de mejorar los servicios de internet (ampliación de Gigas de navegación) y telefonía móvil (Ampliación de minutos en los planes) al mismo costo, ocasionando un ahorro significativo para la entidad.

Servicios Públicos

La entidad garantiza el pago mensual de los servicios públicos de manera oportuna y gestiona estrategias de ahorro que están orientadas a promover la cultura de racionalización, en especial de los servicios de agua y de energía, en todos los funcionarios y contratistas.

Como estrategia de austeridad para el primer trimestre del año, se realizó el mantenimiento del sistema de aire acondicionado por parte de la inmobiliaria y, por parte de la administración del edificio, se realizó el arreglo de los registros de agua, con el fin de buscar reducir el consumo y lograr ahorros que resulten significativos.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016 Página 10 de 11
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
	TITULO:	CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO	F-CMC.02 - 01		

Publicidad y Publicaciones

Para 2017, la entidad decidió prescindir de prestadores externos del servicio de comunicaciones y manejo de medios, realizando contratos de prestación de servicios bajo su supervisión directa, para la implementación de estas estrategias, con lo cual ha logrado ahorrar recursos y le ha dado un nuevo impulso al uso de herramientas electrónicas de comunicación para dar a conocer las novedades y logros de la entidad, dando prioridad a la generación de publicaciones virtuales en la página web, al fomento de las redes sociales como Twitter y Facebook, como elementos clave de la comunicación interna y externa de la entidad, y al uso de instrumentos internos como los correos electrónicos y el papel tapiz de los computadores para la socialización de procesos y de los logros misionales de la entidad.

	TIPO DE DOCUMENTO:		VERSIÓN No. 01
	FORMATO		
	PROCESO:		VIGENTE A PARTIR DE: 09-Dic-2016 Página 11 de 11
	CONTROL Y MEJORAMIENTO CONTINUO		
TITULO:		CÓDIGO:	
INFORMES Y SEGUIMIENTOS DE CONTROL INTERNO		F-CMC.02 - 01	

Conclusiones y Recomendaciones

El proceso de Control y Mejoramiento Continuo de la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central), ha evidenciado que la entidad continua adelantando esfuerzos que han contribuido a la generación de ahorros en sus gastos, tomando decisiones trascendentales como la de administrar directamente sus proyectos e iniciativas con personal contratado por prestación de servicios y fomentando estrategias de austeridad que le han permitido obtener comportamientos decrecientes en erogaciones tales como las relacionadas con comisiones de servicio y gastos de funcionamiento. Con el arriendo de la infraestructura, del transporte y de equipos, aunque en el largo plazo podría parecer una estrategia más costosa que la de adquirir estos bienes directamente, la entidad estaría ahorrando en los gastos anuales asociados con mantenimiento y reparación, constituyendo costos fijos mensuales, reduciendo los costos asociados y los correspondientes impuestos, lo cual ocasiona un notorio mejoramiento de su flujo de caja. Para el caso de transporte y de equipos de cómputo, el alquiler resulta beneficioso para la entidad, en términos de actualización y sofisticación, evitando riesgos relacionados con la obsolescencia y la seguridad.

De otra parte, se sugiere revisar las siguientes recomendaciones para continuar fortaleciendo el proceso de mejora continua que le permita a la entidad obtener más y mejores resultados en materia de austeridad del gasto:

- Realizar control y monitoreo permanente a los contratos de prestación de servicios, en correspondencia con el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad para la vigencia 2017, con el propósito de establecer el costo beneficio respectivo, en relación con los gastos asociados para dicho fin en 2016, cuando se emplearon estrategias contractuales diferentes.
- Continuar con el ejercicio de divulgación sobre las estrategias de consumo y ahorro de papel en todos los funcionarios de la entidad.
- Optimizar la institucionalización de prácticas de consumo de los servicios públicos y establecer estrategias que permitan realizar mediciones de los correspondientes ahorros.
- Revisar buenas prácticas ambientales de otras entidades, susceptibles de ser implementadas en la Región Administrativa y de Planeación Especial (RAPE- Región Central).

Se espera que las recomendaciones de Control Interno, puedan contribuir al mejoramiento continuo de los procesos involucrados con el desarrollo e implementación de todas las estrategias de austeridad en el gasto que adelanta la entidad.


JHON EMERSON ESPITIA SUÁREZ
 Asesor de Control Interno